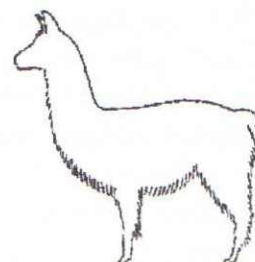


Boletín

Camélidos Argentinos



PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA EN LA
PRODUCCION DE PELOS FINOS DE CAMELIDOS ARGENTINOS.
UNION EUROPEA -REPUBLICA ARGENTINA-
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
Subsecretaría de Producción Agropecuaria y Mercado
Dirección Nacional de Producción Agropecuaria
Dirección de Producciones No Tradicionales



Boletín N° 6

Octubre de 1994

LA UTILIZACION SUSTENTABLE DE LOS CAMELIDOS SILVESTRES

Introducción

Las estepas y pastizales de América del Sur, a diferencia de los pastizales de la sabana africana, se caracterizan por poseer una baja diversidad de ungulados silvestres, que constituyen sólo un 3 % de la fauna mamífera autóctona. Del número total de ungulados silvestres de América del Sur, la mayoría corresponde a los camélidos, vicuña y guanaco.

Hacia la época de la conquista del continente americano, pastoreaban en nuestro país unos 30 - 50 millones de guanacos, antes de comenzar a "competir" con el bovino y el ovino. La necesidad de liberar la región chaco-pampeana para la agricultura y la ganadería, sumada a la caza indiscriminada de chulengos (crías pequeñas) por el valor de sus pieles, llevó a la población a un número total de 550.000 individuos y a una considerable retracción en su hábitat, que actualmente se restringe a las zonas marginales de su antigua distribución, habiéndose extinguido algunas poblaciones locales.

No es diferente la historia del más pequeño de los camélidos, la vicuña, que, con una población prehispánica de 2-3 millones de individuos, distribuida en toda la Puna, ha quedado relegada a los sectores más alejados de los asentamientos humanos y a las Reservas Provinciales. Esta especie, perseguida principalmente por el alto valor de su fibra, sufrió una disminución drástica en su número poblacional, llegando el total mundial de vicuñas a 10.000 en los años '60. La tendencia se revirtió a partir de ese momento, lográndose una recuperación que elevó el número a 160.000 en la actualidad. A causa de la situación descripta se ubica a la vicuña en el Apéndice I de CITES (Convención para el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora), que prohíbe su comercio. CITES sólo autoriza la comercialización de telas realizadas con fibra de vicuñas esquiladas vivas en las Reservas Nacionales "Las Vicuñas" (Chile) y "Pampa Galeras" (Perú), que poseen poblaciones estables y bien estudiadas.

A pesar de que el guanaco sufrió, y sufre, una disminución poblacional permanente, el número actual

de animales posibilita que se lo incluya en el Apéndice II de CITES, por el cual se permite su comercio, autorizado por el país correspondiente, siempre que su utilización no afecte la supervivencia de la especie.

Estas dos especies siguen teniendo gran importancia en regiones marginales para la actividad agropecuaria tradicional o en zonas de poca modificación antrópica y se incluyen entre las siete especies seleccionadas por la Oficina Regional de FAO para América Latina y el Caribe como claves para el desarrollo rural de la región.

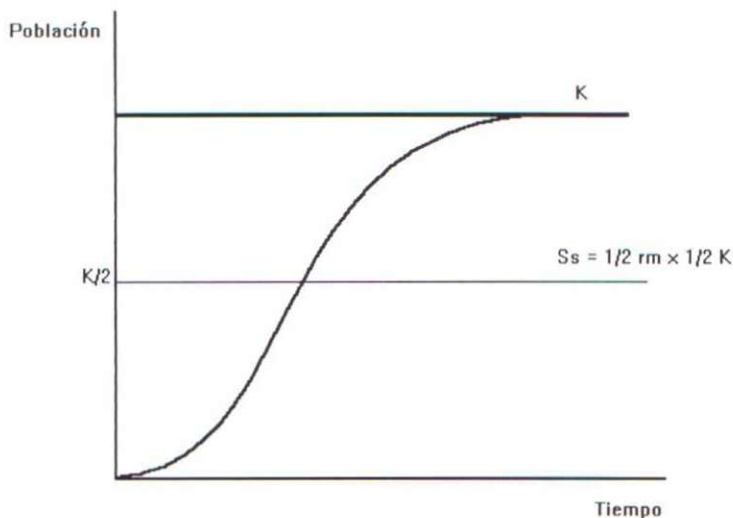
Su utilización se plantea según dos modalidades, una de ellas es el uso sostenido de las poblaciones silvestres y la otra es la crianza en cautiverio, en forma similar a la ganadería convencional.

Uso sostenido de poblaciones silvestres

El uso sostenido de una población animal silvestre consiste en la extracción de una porción de esa población, manteniendo un tamaño remanente que no afecte la viabilidad de la misma. Este concepto se incluye dentro de un principio mucho más amplio que es el del desarrollo sustentable, lo que implica que la población se mantiene dentro de su hábitat y que es aprovechada por quienes tradicionalmente han convivido con ella, que por lo tanto deben participar en la toma de decisiones y en la obtención de beneficios.

Para saber si una población animal silvestre puede ser utilizada y qué proporción puede ser extraída, es necesario conocer ciertos parámetros de la misma. En las poblaciones naturales, donde las generaciones se superponen y los recursos son escasos, el número de individuos llega con el tiempo a un límite, en donde se estabiliza. Este modelo de crecimiento se ajusta al modelo de crecimiento logístico, representándose por medio de la ecuación:

$$\frac{dN}{dt} = r_m \cdot N \cdot \left(1 - \frac{N}{K}\right)$$



Donde:

r_m : es la tasa de crecimiento por individuo, que depende de su fertilidad, longevidad y velocidad de desarrollo y que es alcanzada en una determinada combinación de condiciones ambientales.

N: es el tamaño de la población

K: es la densidad en la cual la población se halla saturada de animales en relación con los recursos y el espacio, también llamada capacidad de carga.

Tanto en vicuñas como en guanacos, con su particular organización social, es fundamental el conocimiento de su comportamiento reproductivo, debido a que la mayoría de los parámetros en que se basa el modelo logístico dependen de la conducta reproductiva de los individuos que componen la población.

Conociendo r_m , K y N se puede determinar la tasa de extracción s_m , la cual, en el caso de que las condiciones ecológicas sean las óptimas para una población determinada, sería igual a $K/2$.

El término extracción se refiere tanto a la cosecha de los animales como a su captura y esquila viva y posterior liberación. En el caso de la vicuña ésta última forma de manejo es la única posible según la legislación vigente y para las dos excepciones mencionadas anteriormente, por lo que puede parecer innecesario calcular la tasa de extracción, ya que teóricamente todos los animales podrían ser capturados, sin que eso afecte la viabilidad de la población. Sin embargo, en todo animal silvestre, cualquier intervención en su vida natural ocasiona una gran tensión o "stress" que puede afectarlo generalmente disminuyendo su potencial reproductivo e inclusive, en casos graves, provocando lesiones o muerte. Hasta el momento no se han publicado datos sobre el efecto que pueda tener la captura y esquila de vicuñas y guanacos sobre su reproducción futura, supervivencia, etc. por lo que resulta razonable basarse en el cálculo de la tasa de extracción para determinar el número de animales a capturar, como una forma de reasegurarnos la viabilidad de la población.

Una herramienta fundamental en el manejo de fauna silvestre la constituyen los censos, que nos permiten conocer el número de individuos, la composición y distribución de una población en un lugar determinado y, realizados en forma periódica, la evolución de esa población. Existen distintos métodos de censo aplicables a vicuñas y guanacos (censo directo y total, censo por muestreo, conteo desde vehículos y censo aéreo), cuya elección depende del objetivo de manejo. Los censos desde vehículos son útiles para localizar poblaciones y determinar tendencias, pero cuando el objetivo es iniciar la utilización de una población, otros métodos más exactos deben ser utilizados.

Por otro lado, se han desarrollado modelos que simulan la evolución de poblaciones de vicuña, los cuales permiten estimar r_m y K, para determinar la tasa de extracción. Aunque estos modelos son aplicables sólo a las poblaciones para las que han sido calibrados, pueden servir de base para el desarrollo de otros, tanto en poblaciones de vicuña como de guanaco.

Un aspecto crucial para el éxito de cualquier programa de uso sostenido de fauna silvestre o de recuperación de poblaciones, es el control de la caza furtiva. Los ejemplos de poblaciones de vicuñas en Chile y Perú, demostraron que éstas se recuperan rápidamente, con un control efectivo del furtivismo, lo cual también es posible gracias a que en su mayoría se encuentran protegidas en reservas y a que las comunidades rurales están más o menos concientizadas. Sin embargo, en Argentina, a pesar

de que se ha logrado aumentar el número de animales en forma notable, hay todavía zonas, incluso varias reservas provinciales, donde se observan signos de presencia de cazadores furtivos, debido a falta de vigilancia por problemas económicos y de infraestructura. En guanacos, la situación es distinta, ya que la mayoría de las poblaciones se encuentra en campos de propiedad privada, por lo que resulta muy difícil controlar la caza, que en muchos casos se ampara en la legislación provincial vigente.

Crianza en cautiverio

El principal obstáculo para la cría de vicuñas y guanacos en cautiverio radica en su territorialidad y organización social. En vicuñas se ha observado que cuando los grupos familiares se encuentran muy cerca unos de otros, los machos de esos grupos permanecen peleando continuamente. Lo mismo ocurre cuando se crían sólo machos, ya que se establecen jerarquías entre éstos y los machos dominantes agreden continuamente a los subordinados, que pueden resultar gravemente heridos. En guanacos, uno de los principales aspectos a tener en cuenta para su manejo en cautiverio es la agresividad de los machos en edad reproductiva, aunque se ha logrado un cierto amansamiento en animales que se encuentran en cautiverio desde hace varios años.

Para la instalación de un criadero de vicuñas o de guanacos se debería contar con potreros lo suficientemente grandes como para permitir el establecimiento de los grupos, manteniendo un nivel de agresión normal entre los animales. Dichos potreros deberían cercarse con alambrados de 1,80 m como mínimo. En establecimientos que poseen instalaciones ganaderas convencionales, es posible adaptar éstas para la crianza de camélidos silvestres.

Perspectivas de utilización

Las dos especies pueden ser utilizadas en forma silvestre o en cautiverio, teniendo en cuenta los aspectos metodológicos y biológicos analizados anteriormente. Sin embargo, el contexto en el que se encuentra cada una de ellas hace que las perspectivas de utilización sean distintas en cada caso.

La utilización de poblaciones silvestres de vicuña no es posible en Argentina en el corto plazo, por un lado porque no lo permite la legislación vigente y por otro, porque no se tienen los conocimientos básicos necesarios para realizarla. Como se ha indicado anteriormente, el censo sistemático y el control del furtivismo son herramientas básicas en el uso de animales silvestres. Lamentablemente, los censos con los que se cuenta en nuestro país son, generalmente, incompletos y asistemáticos y hay evidencias de casos de furtivismo.

En este sentido, en el país hay varios proyectos orientados a la investigación biológica y ecológica, realización de censos y monitoreos de poblaciones, ensayos de captura y esquila, que incluyen la participación de las comunidades rurales. Estos proyectos son a largo plazo y aún se encuentran en etapas preliminares.

La crianza en cautiverio de vicuñas requiere la construcción de costosas instalaciones y la obtención de los animales para iniciar el plantel. Es importante destacar que si bien el INTA Abrapampa posee un plantel importante de animales, al ser categorizado como criadero experimental la ley no le permite la venta de animales. Esto quiere decir que quien se decida a instalar un criadero de vicuñas debería obtener permisos especiales para capturar animales de poblaciones silvestres, lo cual sería también

muy costoso y cuestionable desde el punto de vista ecológico. Teniendo en cuenta la situación socioeconómica de los indios coya y aymara, que son quienes comparten el hábitat de la vicuña, se infiere que no podrían afrontar la inversión necesaria para la instalación de un criadero. Esto implica que tampoco recibirían ningún beneficio por el uso de vicuñas, excepto algunos puestos de trabajo, lo cual contradice el principio del desarrollo sustentable.

En ambos casos hay varios aspectos a resolver que se refieren a la comercialización y transformación de la fibra.

En primer lugar está la determinación del precio. Actualmente no existe un precio para la fibra de vicuña, debido a que su comercio es ilegal, lo que genera muchas especulaciones alrededor del mismo. En última instancia, lo que determina el precio de un producto es el equilibrio entre oferta y demanda, lo cual no se conoce en este momento para la fibra de vicuña, por lo que tampoco se puede hablar de la rentabilidad de su explotación, especialmente si ésta se propone bajo la forma de un criadero, que requiere una inversión importante.

El planteo de uso sostenido, al proponer un manejo del recurso a nivel de comunidad, probablemente permitiría obtener mejores condiciones de comercialización, debido al volumen de producto ofrecido, seguramente de mejor calidad, lográndose un precio mayor al que obtendría un productor individual. A esto apuntan los programas de utilización en los países que tienen el permiso de CITES para comerciar telas de vicuña. Sin embargo todavía no han resuelto si la transformación debe ser realizada en forma industrial o artesanal. Si bien CITES obliga a que la fibra sea transformada en telas de alta calidad, las únicas industrias en condiciones de realizar el procesamiento serían las alpaqueras de Perú, que actualmente manejan el mercado de fibra de alpaca y llama, lo que llevaría a los mismos problemas de comercialización que se quieren evitar. A su vez, de esta manera existe la posibilidad de que se introduzca fibra de origen ilegal, lo cual es muy difícil y costoso determinar en el tejido terminado.

La otra alternativa sería la transformación artesanal, lo que aumentaría el valor de la fibra y posibilitaría que los ingresos fueran directamente a la comunidad rural. Lo fundamental en este caso es que el producto sea de alta calidad. Si bien aquí también existe el problema del tráfico ilegal, es posible que la gente tienda a proteger más su fuente de ingresos.

En el caso de autorizarse la comercialización de fibras provenientes de animales de criaderos, estaríamos frente al mismo problema, ya que éstos podrían ser utilizados para el blanqueo de fibra obtenida ilegalmente.

En relación al uso sostenido de poblaciones silvestres de guanaco, caben las mismas consideraciones que para la vicuña, con excepción de que esta especie está incluida en el Apéndice II de CITES, por lo que podría iniciarse su utilización en condiciones silvestres, si existieran estudios poblacionales. Al igual que en vicuña, existen proyectos en vías de ejecución para la realización de dichos estudios. En este caso, los criaderos constituirían una alternativa válida para los productores patagónicos, que cuentan potencialmente con los medios para establecerlos.

La fibra de guanaco supera en precio a todas las fibras especiales, y se cree que podría tener una demanda interesante en el caso de que aumentara la oferta, siempre que ésta provenga de animales esquilados vivos y sea de alta calidad.

Conclusión

Es evidente que la problemática de la utilización de los camélidos silvestres es muy compleja y requiere un enfoque que va más allá de la mera determinación de la factibilidad técnico-económica de su explotación.

Si bien ambas especies ofrecen buenas perspectivas como producciones alternativas, en nuestro país el guanaco es el que más posibilidades tiene de concretarse como actividad productiva en el corto plazo, respetándose los principios del uso sostenido, para evitar que el número de animales continúe disminuyendo. Esto se debe a que su fibra, de características muy similares a la de vicuña, es la de mayor precio entre las fibras especiales, a que la producción por animal duplica a la de vicuña, a que en nuestro país se encuentra aproximadamente el 90 % de la población mundial de guanacos y a que se incluye en el Apéndice II de CITES.

Con respecto a la utilización de la vicuña, consideramos que hay dos opciones: una sería la explotación en criaderos estrictamente controlados, manteniendo las reservas de vicuñas, donde se conservaría el ecosistema puneño en condiciones prístinas mediante la vigilancia continua y la presencia efectiva de los guardafaunas y la otra, el uso sostenido de la especie, con en una inversión importante en investigación previa en poblaciones naturales y, obviamente, en control y censos. En base a lo analizado en párrafos anteriores, estas opciones son mutuamente excluyentes. La decisión, obviamente, involucra a los pobladores locales, a las autoridades e instituciones relacionadas, al sector conservacionista y a todos aquellos interesados en la utilización de este recurso.

En este momento habría que pensar en iniciar los estudios en poblaciones silvestres y continuar con la recuperación de las zonas de donde ha desaparecido. La situación del productor puneño no va a cambiar con la explotación de vicuñas si no se solucionan cuestiones de fondo. Creemos que la alternativa más fácil, rápida y rentable es promover la cría de camélidos domésticos, continuando y apoyando la labor que se realiza, tanto en el campo de la mejora genética como en las técnicas de manejo y en los aspectos de comercialización. Se debe trabajar también en revertir la tendencia del productor puneño a reemplazar al camélido por ovinos, caprinos o bovinos, lo cual se debe en parte a una cuestión económica, pero tiene también una componente cultural importante, por lo que existe un plan de educación ambiental en marcha.

Dra. Bibiana Vilá

Ing. Agr. Andrea Ruscitti

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación

Dirección de Producciones No Tradicionales

Departamento de Pelos y Fibras Animales

Paseo Colón 982- P2º -Of. 237-(1063)

TE: 349-2181 - FAX: 362-5556

Buenos Aires